

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 772 de 2016

S/C

Comisión Especial de equidad y género

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE INSTITUCIONES GREMIALES Y AFINES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de octubre de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Puig.

Miembros: Señores Representantes Gabriela Barreiro y Ernesto Pitetta.

Invitados: Señoras Amalia Hernández (Florida), Celeste Blanco (Salto), Karen Asconeguy y Ana Urteaga (Dirección de SUTIGA), Zully Rivas (Secretariado de SUTIGA) y Teresita Mena (Florida).

Secretaria: Señora Myriam Lima.

Prosecretaria: Señora Viviana Calcagno.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Amalia Hernández, representante de Florida, a Celeste Blanco, representante de Salto, a Karen Asconeguy, representante de Montevideo e integrante de la dirección de Sutiga, a Ana Urteaga, integrante de la dirección de Sutiga, a Zully Rivas, integrante del Secretariado de Sutiga, y a Teresita Mena, representante de Florida.

Los temas que las trabajadoras vienen denunciando hace tiempo fueron planteados en esta Comisión, pero nos parece muy importante escuchar la versión de la organización sindical. Para la Comisión es realmente un gusto recibir a mujeres trabajadoras del Uruguay.

SEÑORA RIVAS (Zully).- Soy secretaria de Sutiga, y agradecemos que nos reciba esta Comisión para que podamos plantear la problemática que viven hace años las trabajadoras de Aldeas Infantiles.

Más allá de la persecución sindical, nos preocupa la vigencia del Decreto 611/80, de la dictadura, y apuntamos a su derogación. Por este decreto, las compañeras no son consideradas de primera y son sometidas a un régimen de veintidós días, veinticuatro horas por día. A nuestro entender, esto lesiona los derechos humanos, y como sindicato hoy nos enfocamos en la derogación de dicho decreto, manteniendo las fuentes de trabajo.

SEÑORA URTEAGA (Ana).- También integro la dirección de Sutiga.

Esperamos que la minuta de comunicación enviada al Poder Ejecutivo tenga efecto y las compañeras de Aldeas Infantiles, al igual que los compañeros rurales, dejen de estar regulados por el Decreto 611.

Más allá de eso, hemos venido denunciando en diferentes ámbitos, tanto sindicales como gubernamentales, inclusive en el Parlamento y en la Comisión de Legislación del Trabajo, las condiciones en que se trabaja en Aldeas Infantiles, porque la persecución no ha cesado; inclusive, recrudeció después de que la minuta fuera enviada al Poder Ejecutivo. Tanto es así que la compañera Teresita fue despedida, a nuestro entender, por represión sindical. Las compañeras que quedaron trabajando quedaron ciertamente expuestas y el vínculo con Aldeas se da si las compañeras están apoyadas por Sutiga, Fuecys y por el resto del movimiento sindical. La persecución ha recrudecido tanto hasta no dejarlas salir por tareas sindicales y el trato es como una tortura psicológica, porque en las reuniones que son convocadas y en los equipos de trabajo se les advierte que si no se oponen a la caída del decreto quedarán sin trabajo.

Nuestro sindicato acompañó a las compañeras en todo este arduo proceso donde, por suerte, hemos encontrado eco y seguiremos avanzando.

SEÑORA ASCONEGUY (Karen).- Soy delegada de Aldeas Montevideo e integro la dirección de Sutiga.

A pesar de que siempre tratamos de dialogar con la dirección de Aldeas, ellos suspendieron las bipartitas. En estas bipartitas nuestro sindicato insistía que las visitas de las familias de origen fueran supervisadas. Suspendieron las bipartitas y el 1º de octubre una mamá robó dos niños de la Aldea, que ya tenía antecedentes porque había robado los niños en el hogar anterior. Sin embargo, en Aldeas estaba autorizada a tener visitas sin supervisión.

Los trabajadores planteamos que era un error tener visitas sin supervisión, pero no nos dieron corte. Lamentablemente, tuvo que suceder esto para que se dieran cuenta que no era paranoia del sindicato.

Esperamos que el problema no pase a mayores; los niños aún no están dentro de la institución, el caso pasó a juez y no sabemos qué va a pasar. Lo más grave es que la madre ya tenía antecedentes y no se tuvieron en cuenta.

Por otra parte, Aldeas echó a la compañera Teresita Mena, por notoria mala conducta, pero en realidad -y tenemos pruebas- fue por represión antisindical.

Por otro lado, yo me adherí al paro del 14 de setiembre, que era de 9 a 13, pero me mandaron a alguien para relevarme a la hora 11.

Asimismo, el 25 de setiembre pedí para salir por tareas sindicales, sin dar explicaciones, pero era para una audiencia radial. Pedí salir de 7 a 11 y 30 horas, pero el director de Aldeas Montevideo vino a las 12 para coordinar mi salida.

Por otro lado, se nos convocó a una reunión para el 6 de octubre a la que asistiría la gente de la Oficina Nacional para plantear los cambios de la institución, pero no fue. Recordamos que esto pasó el 6 de octubre, después de que el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay se presentara en la Comisión. Fui a la reunión con la versión taquigráfica donde el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay planteara un plan de trabajo y nos dijeron que en realidad era un borrador. Ahí nos dimos cuenta de que en realidad el propósito de la reunión era confrontar a los compañeros, dar palos al sindicato, en una actitud totalmente antisindical.

El 7 de octubre se reunió la tripartita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tratando el reintegro de la compañera Teresita Mena, y pedimos salir para tareas sindicales a partir de la hora 10 y 30; eran 11 y 15 y a la otra delegada de Montevideo todavía no le habían mandado a nadie para que la cubriera.

Por otra parte, Aldeas intenta generar paranoia en cada trabajador convenciéndolos de que van a perder la fuente de trabajo, especulando con las compañeras del interior.

SEÑORA BLANCO (Celeste).- Soy delegada por Salto.

En Salto está pasando lo mismo a nivel sindical. Desde mayo trabajo en casa externa, y no en Aldeas, por asumir tareas sindicales. Por eso, muchas veces no me entero de las reuniones de tías y de lo que pasa dentro de Aldeas.

La dirección nos advierte que si cae el decreto pasaríamos a cumplir ocho horas. En Salto, las tías son de Artigas, Bella Unión y de Paysandú -solo tres o cuatro somos de Salto-, y si pasáramos a cumplir un régimen de ocho horas estas tías quedarían sin trabajo. Llamamos a Sutiga para que nos asesorara porque estas tías estaban en crisis porque perderían sus trabajos. Ahí pararon un poco las amenazas, porque el sindicato nos apoya, y nos dijo que no era así, que no había que firmar nada. Nos advirtieron que si pasáramos a un régimen de ocho horas las tías del interior quedarían sin trabajo y las que quedaran pasarían a cobrar mucho menos. Estamos hablando de un sueldo de $ 14.000, que era lo que ellos plantearon. Somos tías *full time* y al pasar a ocho horas, se rebaja el sueldo y todo eso.

Otra cosa que propusieron fue pasar a ser familia amiga, llevar la cantidad de chiquilines que uno tiene a su casa, sin sueldo, solo con la plata de alimentación para los niños y salir a trabajar afuera. Pienso que a nadie le sirve esta propuesta porque si bien estamos ahí por los niños, también lo hacemos por un sueldo, los aportes, etcétera.

Además, hay gente mayor, de más de cincuenta años, a la que tampoco le resultaría fácil esta nueva situación y gente con muchos años de trabajo.

O sea que hay un panorama bastante complicado en Salto.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Amalia).- La situación en Florida es similar a la que relataron las compañeras.

Hemos tenido persecución sindical. El sábado repartíamos volantes en la ciudad por el tema del decreto y apareció nuestro jefe a decir que teníamos que avisar para salir, que habíamos salido sin permiso, siendo que el director declaró que podíamos salir en cualquier momento.

Aquí está presente Teresita Mena, que fue despedida. Lo que sucede es lo siguiente. Martín López -que es egresado de la institución y que también trabajó como tío y con el señor de mantenimiento- no podía entrar a Aldeas Infantiles. Teresita estaba en una casa externa, pero igualmente el muchacho no podía entrar.

El 25 de setiembre, Martín López estaba en un auto de Aldeas Infantiles, que manejaba una tía, y el coordinador lo llamó para decirle que no podía entrar. Supuestamente, a Teresita la despidieron el 14 de setiembre, por notoria mala conducta, porque este señor había entrado a la casa en la que trabajaba. Sin embargo, al muchacho se lo comunicaron el 25 de setiembre y a las trabajadoras, el 27 de setiembre. Todo esto ocurrió en 2016.

Otro problema es que no podemos salir en horas sindicales. Ellos nos dicen que la licencia sindical es de cuatro horas. Nosotros no podemos venir a Montevideo y volver en cuatro horas. Y hay que decir que trabajamos veinticuatro horas durante veintidós días en el mismo lugar.

SEÑORA MENA (Teresita).- Quiero agregar que apenas supo la dirección de Aldeas que había sido invitada a la Comisión de Género, pasó por todas las aldeas comunicando lo que decía Celeste, infundiendo miedo a las compañeras. Esto sucedió tanto en Salto como en Florida y Montevideo.

A lo que dijo Celeste, quiero agregar que al otro día las compañeras tenían que ir a firmar el nuevo contrato. Obviamente, ellas llamaron a Sutiga. El sindicato respondió con una carta, desconociendo el nuevo contrato que se quería hacer firmar a las compañeras.

El laudo que se ofrecía estaba por debajo del Grupo 16; era de $ 14.000 y el contrato estaba en desconocimiento de lo que se estaba hablando, tanto en el Parlamento como en el ministerio. En ningún momento, ni ustedes ni Juan Castillo dijeron que fuéramos a perder la fuente de trabajo por salir del decreto. Al contrario, siempre se apuntó a que no perdiéramos la fuente de trabajo y se aseguró que los salarios por ley no se bajan. Ellos dicen que sí, que tienen la potestad de decidir y que recibieron una orden de la institución a nivel internacional -es lo que le dicen a las compañeras- ; esto no es algo que el INAU está arreglando.

Tenemos dos audios. Las compañeras grabaron al director de Aldeas en las reuniones obligatorias. En Montevideo dijeron que iba a asistir la Dirección de Aldeas, pero fue solo el director, quien continuamente intentó desestabilizar el sindicato, desunir y que las compañeras dieran marcha atrás, como sucedió en Salto. Allí les dijeron a las compañeras que si no estaban de acuerdo con trabajar así, lo que tenían que hacer era protestar contra la derogación del decreto. En Florida y Montevideo no se atrevieron a decir eso, pero sí en Salto y por eso se hizo ese comunicado.

SEÑORA RIVAS (Zully).- Quiero decir que Sutiga realmente ve persecución y acoso a las trabajadoras. Aldeas tiene técnicos que evalúan a los trabajadores y coaccionan a los niños, ofreciéndoles regalitos para que declaren contra las compañeras que son dirigentes sindicales y tenemos pruebas en ese sentido.

Queremos dejar en claro la situación de persecución, acoso y miedo que viven las compañeras, que trabajan veinticuatro horas durante veintidós días y ganan $ 36 la hora. Entonces, habría que hacer el cálculo de las ocho horas a $ 15, para saber qué diferencia habría.

Tenemos planteos para no dejar a las compañeras sin trabajo. En la comisión tripartita de igualdad de oportunidades del ministerio decíamos que había que buscar la forma de lograrlo y ponía el ejemplo de las trabajadoras domésticas con cama, que trabajan ocho horas y viven en la casa. Entonces, esas compañeras que viven fuera del departamento, ¿por qué tienen que perder el trabajo? Eso es lo que proponemos como sindicato: que las trabajadoras no se queden sin trabajo. Y hablamos de un trabajo digno, porque esto, en el siglo XXI no puede existir.

Con la Comisión de Género del PIT- CNT fui partícipe del proceso de la Ley de Trabajo Doméstico. En el ministerio, representaba al PIT- CNT y, entre todas las partes, tratamos de llegar a la elaboración de una ley digna para los trabajadores. Eso es lo que buscamos y pienso que hoy el de Aldeas es el único trabajo fuera de todo este contexto de regulación del trabajo y era a lo que apuntábamos con ese famoso decreto.

SEÑORA ASCONEGUY (Karen).- Quería agregar que $ 36 gana el cargo más alto de cuidado directo dentro de Aldeas Infantiles, que son las madres. Después está la tía encargada, que debe andar en $ 34 y la tía rotativa -que es la que recién entra-, $ 32 la hora.

En cuanto al despido de Teresita Mena, quiero decir que a los niños, niñas y adolescentes que ella tenía a cargo los interrogó un abogado. Cuando un niño, niña o adolescente es interrogado, es necesario que esté su tutor legal, que en este caso es el INAU. Ninguno de los interrogatorios fue ante algún funcionario del INAU, que son los que realmente tienen la tenencia y son su responsabilidad. Y Aldeas responde ante INAU. En una investigación nunca hubo alguien del INAU verificando que no hubiera nada fuera de lugar. Eso es algo que nos preocupa muchísimo y que sería muy bueno que se tuviera en cuenta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros tomamos conocimiento de este tema en esta Comisión y en la de Legislación del Trabajo. En realidad, hay un problema que radica en la propia organización, en Aldeas Infantiles, y su clara disposición de que el mejor sindicato es el que no existe. Eso me parece que está claro y fue planteado acá. Al mismo tiempo, nos parece que el Estado no controla lo suficiente a las ONG ni a las empresas, ya que no desarrollan las actividades que tienen previstas, respetando la normativa legal. Reprimir a una organización sindical es violar las leyes de este país. Costó mucho que hubiera una legislación que promoviera la actividad sindical. Durante mucho tiempo, la represión a los sindicatos fue moneda corriente en este país. En estos años hemos avanzado, pero sigue habiendo represión. Es preocupante que no exista un registro de empresas infractoras, se llamen como se llamen: empresas u Organizaciones no Gubernamentales. Hemos visto cómo en Salto estas organizaciones llamadas ONG plantean a los trabajadores situaciones que son ajenas a la relación laboral. Les plantean una situación de fidelidad; cuando los trabajadores denuncian violaciones a sus derechos, parece que perdieron la confianza de la empresa.

Hay que compatibilizar el objetivo de estas tercerizaciones que hace el Estado para atender a niñas, niños y adolescentes vulnerables. Esto debe hacerse respetando las normativas vigentes porque también hace a la contención y a la tarea de brindar lo mejor para ellos.

Hemos planteado al INAU y a la ONG que el respeto a la organización sindical es un aspecto fundamental y no puede invocarse ninguna excusa para decir que el sindicato no se puede organizar. Esto no puede ser solo formal. No se puede decir: "Nosotros respetamos la organización sindical, pero hacemos todo lo posible por trabar su desarrollo". Cuando se impide la salida de delegados sindicales, ya sea porque se le dice que no o porque no tienen relevo, se está violando la normativa vigente. Sé que esto es negado sistemáticamente por las empresas; lo niegan acá y en la Comisión de Legislación de Trabajo. Nos parece fundamental realizar una campaña mediante la cual se entienda que esto también es violencia contra la mujer. Esta violencia en el ámbito laboral, de alguna manera, genera una situación muy difícil para todo el entorno en el que hay niños y niñas presentes.

En cuanto al Decreto Nº 611/80, es acertado plantear que se ha logrado superar esa situación en algunas ramas de la actividad. Esa situación solo puede concebirse en un decreto redactado en la dictadura. Es omisión de la democracia no haber derogado ese y otros decretos de la dictadura cívico- militar. Queremos decir con mucha claridad que también hay responsabilidades en esta Casa y en el Poder Ejecutivo.

Cuando se plantea utilizar a los trabajadores para que aleguen que ante la amenaza de quedarse sin trabajo hagan gestiones para que no se derogue ese decreto, realmente se está incurriendo en un proceso condenable. Se intenta utilizar a los trabajadores para que generen determinada presión, a efectos de que, evitando quedarse sin trabajo, no se concrete esa situación. La organización internacional a la cual pertenece Aldeas Infantiles puede plantear lo que se le ocurra. El tema es que Uruguay tiene normativa nacional, basada en normativa internacional de la OIT, que no se puede desconocer. Este elemento se genera a partir de años de lucha, de reivindicar los derechos de los trabajadores. Muchas veces, a pesar de la existencia de la normativa, eso no se cumple.

Hay que trabajar en conjunto, hay que reiterar al Poder Ejecutivo la preocupación por este tema. No hay forma de justificar el régimen de trabajo que tienen. Habrá que buscar otras formas de organización. Los trabajadores rurales también estuvieron bajo este decreto. Hubo que esperar cien años, a partir de la sanción de la ley de ocho horas en Uruguay, para que existiera una normativa que permitiese a los trabajadores rurales empezar a hacer realidad sus derechos. No nos engañemos: en muchos lugares del país, los trabajadores rurales todavía trabajan de sol a sol. Hay una violación sistemática de sus derechos.

Nos comprometemos a trabajar junto a ustedes. Sabemos las dificultades que esto tiene. En momentos en que se reivindica el avance tecnológico y la modernidad, se pretende esgrimir el argumento de que no se puede cambiar el proceso de trabajo. En todas las áreas de actividad hay cambios en los procesos productivos; se logran. Esto se logró en el sector doméstico, al cual se le negaba la negociación colectiva y los derechos básicos. También se puede avanzar en esto. Es sumamente grave que haya una resistencia extrema y se quiera utilizar a los trabajadores para presionar a los actores de la democracia, a efectos de que no se cambie una situación que se hizo insostenible.

La versión taquigráfica de esta sesión ya dejo planteado que también sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Deberíamos volver a hablar con el INAU sobre esta situación. Lo que se denuncia acá es realmente grave: el despido de la trabajadora y el interrogatorio que se realiza a los niños sin presencia del tutor legal, que es el INAU. De comprobarse esto, estamos ante una vulneración importante de ese derecho.

Me llama la atención que en momentos en los que crece la reivindicación de los derechos de la mujer -afortunadamente en el mundo y también en Uruguay-, cueste tanto integrar esa visión con la mujer trabajadora. No se logra generar un proceso de solidaridad tendiente a denunciar estas situaciones. Los diferentes actores de la democracia uruguaya deberíamos analizar este tema porque sin la reivindicación de los derechos de la mujer trabajadora es muy difícil que alguien diga que está reivindicando los derechos de la mujer. Cuando no se reivindican los derechos de la mayoría que está en condiciones de mayor explotación, es muy difícil plantear que estamos avanzando en los derechos de la mujer. Eso es un debe que tenemos.

Asimismo, plantearemos que el Estado vaya a fondo en el contralor, porque es imprescindible.

Es objetivo de esta Comisión profundizar los lazos con las distintas organizaciones que reivindican los derechos de la mujer. Fundamentalmente, nos interesa estrechar lazos con las organizaciones de trabajadoras y trabajadores que vienen luchando en condiciones de desigualdad. Hay que reconocer que en una sociedad machista y patriarcal, han sido pocos los sectores que dieron la cara para decir que el problema de la violencia de género está finalizando. El movimiento sindical ha tenido la valentía de plantear el 1º de mayo en su principal tribuna que no se puede ser defensor de los derechos a nivel público y violador a nivel privado. Esta situación no solo se da en las filas del movimiento obrero; estamos convencidos de que otros sectores de la sociedad tienen esos problemas o más. Ese paso que dio el movimiento sindical es muy importante en cuanto a sincerar, a plantear la gravedad de la situación.

Insisto en que es de interés de esta Comisión estrechar los vínculos con las organizaciones sindicales y sociales. La señora diputada Barreiro hará mención a cómo posicionar a la Comisión en actividades que rechazan la violencia de género en las distintas etapas de la vida. De concretarse una actividad en torno al 25 de noviembre, nos gustaría contar la presencia de ustedes.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Es un gusto contar con la presencia de mujeres trabajadoras, luchadoras por sus derechos, a pesar de las adversidades. No es la primera vez que nos encontramos. La verdad es que no hemos avanzado nada.

Suscribo lo que dijo el señor presidente; nos representa totalmente.

La última vez que estuve con las invitadas, plantearon un ámbito de negociación bipartito. Ahora, plantean que no hay ningún ámbito de negociación y que la condición es no reivindicar más la derogación del Decreto Nº 611. Esto no me quedó muy claro.

¿En qué etapa está la restitución de la compañera?

SEÑORA RIVAS (Zully).- En principio, la bipartita integrada por el Sutiga y Aldeas Infantiles buscaba las mejores formas de trabajo y de relacionamiento con las trabajadoras. Eso se dejó, pero seguimos luchando por la derogación del Decreto Nº 611.

SEÑORA URTEAGA (Ana).- En las bipartitas se buscaban mejoras en las condiciones y se pedía ropa de abrigo. Casi todas las mujeres tenían pertenencias en las casas porque Aldeas Infantiles no las otorgaba. Se consiguió que se llevara ropa de abrigo y donaciones.

No recuerdo la fecha de la última bipartita en la que se solicitó volver a reunirnos. En ese proceso, entra la minuta del Decreto Nº 611 que hizo caer las bipartitas. Cuando la minuta se presenta comunicamos al resto de las trabajadoras que se había logrado un gran avance. Cayeron las bipartitas y no solo no nos reunimos más, sino que una compañera quedó desvinculada y ni siquiera tiene acceso al seguro de desempleo; tiene cincuenta y dos años.

En Dinatra solicitamos el reintegro inmediato de la compañera. Se negaron rotundamente, aduciendo que la investigación tiene elementos de sobra para desvincularla. Nosotros decimos que de ninguna manera es así, que la tienen que reincorporar.

En este momento, estamos en una prórroga y nos volveremos a reunir el 19 de octubre. Hoy vence el plazo para presentar la denuncia por despido antisindical que presentará hoy la abogada María Bueno.

En una reunión que mantuvimos con la Dinatra el día 7 de octubre, la abogada Cristina Mangarelli, quien representa a Aldeas Infantiles, desconoció el ámbito bipartito. Ella no llamaría ámbito bipartito a las reuniones en que Aldeas accede a reunirse con las trabajadoras del sindicato.

Estamos metidas en la lucha y vamos a darnos contra lo que sea. Está claro el interés que estamos representando: el de la clase obrera. Eso es lo que somos y no nos cabe otra posición.

Hasta la propia Beatriz Cosano, que es la representante del Grupo 20, se ha negado a presentarse cuando la cita el Sutiga. En esta oportunidad, Castillo habló directamente con Cosano y le dijo que se debía presentar, pero los traen apretándoles el cuello. ¡Por favor, dejen de desconocer al sindicato!

Dicen que no existe lo bipartito, que en los juicios se ha demostrado que ellas trabajan menos de ocho horas. Esas son las condiciones en las que estamos negociando pero vamos a seguir adelante hasta las últimas consecuencias; hasta el reintegro. No les va a quedar otra que reintegrar a la compañera porque es clara la represión sindical que están llevando adelante, aunque lo nieguen sistemáticamente en todas las comisiones donde son convocados.

El 19 nos volvemos a reunir y hoy entra la denuncia de lo que está sucediendo. Así estamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a convocar al INAU por este tema. El Estado debe desarrollar un control más profundo de estas actividades. Realmente nos sorprende alguna de las respuestas que se les ha dado desde Aldeas. La ley de negociación colectiva en este país, que costó muchos años, mucho esfuerzo, mucho sacrificio, no es producto y no da como resultado que las empresas tengan a bien reunirse con los trabajadores como una concesión. Hay normativa al respecto, la cual costó mucho trabajo elaborar y hay que negociar de buena fe. Por tanto, vamos a seguir trabajando en este asunto.

Les agradecemos la presencia y reconocemos la lucha diaria que llevan adelante.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato Único de Trabajadores de Instituciones Gremiales y Afines, Sutiga)

——Comenzaríamos entonces las gestiones para recibir al INAU por este tema planteado por las trabajadoras integrantes de Sutiga que entendemos es de suma gravedad.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Participé del lanzamiento de la campaña de 50 días de reflexión a la no violencia en el noviazgo. En el período pasado, también se realizó esta campaña donde participaron muchos liceos, sensibilizando a los adolescentes en esa temática y terminando el 25 de noviembre, con el día de la no violencia doméstica.

Me parece importante que el Parlamento tome algunas decisiones como podría ser la de recibir a los organizadores. Hay una red en la que intervienen varios ministerios. Deberíamos hacernos de la información y, a partir de ahí, como Parlamento, realizar alguna actividad de sensibilización y colaborar en esta campaña tan importante. Muchas veces surgen estos temas en la adolescencia y, justamente, en los noviazgos adolescentes.

Sería bueno recibir a todos los organismos que conforman esa red para que nos trasladen toda la información para poder llevar adelante alguna iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el período anterior, los colectivos a nivel de enseñanza secundaria fueron quienes organizaron esa campaña que tuvo la particularidad de sensibilizar a los adolescentes y, a su vez, estos fueron el vehículo para sensibilizar a los barrios, a los núcleos familiares.

Nos contaban experiencias, por ejemplo en la zona de La Teja, donde esas actividades abiertas llevaron a que abuelas de la zona concurrieran a esas charlas, entre otras cosas, planteando: "Necesito saber más, para poder hablar con mis nietos". Me parece que ese tipo de iniciativas, que involucran al conjunto de la sociedad, son fundamentales. En esta campaña, que está finalizando el 25 de noviembre, en el día de lucha contra la violencia hacia la mujer, para poder llegar a tiempo desde el Parlamento y realizar alguna actividad tendríamos que convocar a una sesión extraordinaria de la comisión ya que lleva su tiempo de preparación.

Propongo consultar a los integrantes de la Comisión para sesionar el 26 de octubre e invitar a la red de organizaciones que está impulsando esta campaña. Como no tenemos quórum para resolver, le solicitamos a la secretaría de la Comisión que realice la gestión.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Estamos de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, pedimos a la secretaría que haga la gestión pertinente.

Dimos ingreso a un proyecto de ley sobre vestimentas y talles que voy a proponer que se comience a tratar en la próxima reunión dado que hoy no tenemos quórum suficiente para poder profundizar seriamente sobre el tema.

Se levanta la reunión.

===/